



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
No. 011 12 ENE. 2021

Resolución Gerencial General Regional N° 004 -2021 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 12 ENE. 2021

VISTOS, el Informe N°279-2020-GRC/GRDS/DRTPE, Carta de Renuncia s/n de fecha 28 de octubre del 2020, Informe N°1011-2020-GRC/GAJ, Informe N°316-2020-GRC/GRDS/DRTPE, Informe N°1726-2020-GRC/GA-ORH y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442 de fecha 01 de octubre del 2019, se delega al Gerente General Regional la facultad de designar a los funcionarios de la Dirección Regional de Educación del Callao; de la Dirección Regional de Salud del Callao y de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°003-2020-Gobierno Regional del Callao, se encarga a la abogada CAROLAIN LENNITA CRESPO ROJAS, en el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao - DRTPEC, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Carta s/n de Vistos, la abogada CAROLAIN LENNITA CRESPO ROJAS, presenta su carta de renuncia al cargo que venía ocupando;

Que, ante la renuncia presentada, es necesario dar por concluida la designación de la abogada CAROLAIN LENNITA CRESPO ROJAS, en el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao - DRTPEC, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante documento de Vistos, el Director Regional de la DRTPEC, solicita se designe en el indicado cargo de confianza, con eficacia anticipada al 02 de noviembre del 2020 a la abogada CAROLAIN LENNITA CRESPO ROJAS;

Que, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, ha sustentado los motivos para la eficacia anticipada del acto administrativo solicitado, en cumplimiento del numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444;

Que, de acuerdo al ejercicio de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442 de fecha 01 de octubre del 2019; contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR** la renuncia formulada por CAROLAIN LENNITA CRESPO ROJAS, en el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, cargo que desempeñó hasta el 29 de octubre del 2020.





ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** con eficacia anticipada al 02 de noviembre del 2020, a la abogada CAROLAIN LENNITA CRESPO ROJAS, las funciones administrativas, en el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE. COMUNIQUESE y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. Rodolfo Raúl Castro Retes
Gerente General Regional (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 011 Fecha: 17 ENE. 2021